



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16846

25/06/2020

41870

AUTOR/A: ORTIZ GALVÁN, José (GP); GARCÍA-PELAYO JURADO, María José (GP)

RESPUESTA:

Dadas las circunstancias especiales del sector de la flor cortada, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación está trabajando en la puesta en marcha de una línea de ayudas de 10,5 millones de euros que alivien la situación del sector.

Para ello se han mantenido contactos y reuniones con el sector y con los responsables de las Comunidades Autónomas, y se ha enviado ya a consulta pública un proyecto de Real Decreto para la concesión de subvenciones por la crisis sanitaria de COVID-19 a los productores de flor cortada y planta ornamental que hayan tenido que destruir su producción.

Así, una vez que haya terminado la tramitación de este proyecto de Real Decreto y se haya publicado, las Comunidades Autónomas tendrán que comunicar al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación la información relativa a las previsiones de acuerdo a la superficie de plantas o de flor cortada destruida, para poder acometer el reparto de fondos de las subvenciones de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 18 de agosto de 2020